

Resolución (5923) 11.9 DIC 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Chocó acreditado mediante Resolución No. 5210 del 25 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **LEIDY VERÓNICA MORENO MURILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.996.686, el día 2 de diciembre de 2019, radicó ante la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental del Chocó, acreditada mediante la Resolución No. 5210 del 25 septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. LEIDY VERÓNICA MORENO MURILLO.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 2 de diciembre de 2019, ante la Dirección Nacional Liberal, por la Sra. LEIDY VERÓNICA MORENO MURILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 43.996.686, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental del Chocó.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 2 de diciembre de 201/9.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

pyectó: Luis Francisco Rincon Asesor Jurídico

risó: Daniel Mauricio y inzón Chavarro – Director Jurídigo

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

